

DECRETO 8 DE 2023

(enero 6)

D.O. 52.269, enero 6 de 2023

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora DEYANIRA BARRERO LEÓN, identificada con cédula de ciudadanía número 65694118, al empleo de Gerente General Código 0015 Grado 25 del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

Artículo 2. Encargo. Encargar en el empleo de Gerente General Código 0015 Grado 25 del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), a la doctora MARÍA DEL PILAR RUIZ MOLINA, identificada con cédula de ciudadanía número 51702191 de Bogotá, actual director técnico-Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria Código 0100 Grado 20 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mientras se nombra titular, sin perjuicio de las funciones propias de su empleo.

Artículo 3º. Comunicación. Comunicar a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el contenido del presente Acto Administrativo.

Artículo 4º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de enero de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO

La Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural,

Cecilia López Montaña.